



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 037

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	2021-00099	LILIANA GARCÍA PENAGOS	JAIME PELÁEZ MARTÍNEZ	27-IV-2022	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	2021-00099	LILIANA GARCÍA PENAGOS	FRANCIA YAMILETH ARANDA CRUZ	27-IV-2022	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	2022-00020	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA	JUAN ALEJANDRO MUÑOZ RUIZ Y DIEGO ANDRÉS MUÑOZ FERNANDEZ	27-IV-2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE DE HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario